

Fernando Carrión y Brigitta Villaronga, compiladores

Descentralizar: un derrotero a seguir



© De la presente edición:

FLACSO, Sede Ecuador

La Pradera E7-174 y Diego de Almagro

Quito – Ecuador

Telf.: (593-2) 323 8888

Fax: (593-2) 3237960

www.flacso.org.ec

**InWEnt - Internationale Weiterbildung und
Entwicklung, Regionalbüro Andenländer**

Oficina Regional para los Países Andinos

Av. Los Incas 172, Ed. Peruval

San Isidro, Lima - Perú

Telf: +51 (0)1- 4419000-15

Fax: +51 (0)1- 4411462

www.inwent.org.pe

SENPLADES

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

Juan León Mera 130 y Av. Patria, Ed. CFN, piso 11

Quito-Ecuador

Telf: (593 2) 2503021

www.senplades.gov.ec

ISBN: 978-9978-67-163-4

Coordinador editorial: Manuel Dammert G.

Cuidado de la edición: Paulina Torres

Diseño de portada e interiores: Antonio Mena

Imprenta: Crearimagen

Quito, Ecuador, 2008

1ª. edición: julio, 2008

Índice

Presentación	9
Introducción	11
<i>Fernando Carrión, Manuel Dammert G. y Brigitta Villaronga</i>	
Descentralización y autonomía en Ecuador	19
<i>Rodrigo Borja</i>	
Diálogo regional, descentralización y reforma constitucional en la Región Andina	25
<i>Gustavo Vega</i>	
I. INTEGRACIÓN	
La descentralización como geometría variable	33
<i>Fernando Carrión M.</i>	
Descentralización e integración regional: experiencias europeas	51
<i>Wolfgang Merkel</i>	
Las mega-regiones de Suramérica: re-territorialización civilizatoria	69
<i>Manuel Dammert Ego-Aguirre</i>	

Descentralización e integración en América Latina y el Caribe: tensiones y oportunidades para la gestión del desarrollo territorial sostenible	99
<i>Ricardo Jordan F. y Maximiliano Carbonetti</i>	

II. MODELO DE ESTADO Y SISTEMA POLÍTICO

Modelo y estructura del Estado: El Gobierno regional en su contexto	129
<i>Franz Thedieck</i>	

Sistemas subnacionales de partidos en el Ecuador	145
<i>Simón Pachano</i>	

El concepto de <i>modo</i> de Estado y su relevancia para el proceso de descentralización y reforma constitucional en Bolivia	163
<i>Franz Xavier Barrios Suvelza</i>	

La reforma del Estado en el contexto de la descentralización en el Perú	189
<i>Gustavo Guerra-García Picasso</i>	

III. PLURINACIONALIDAD

Procesos de construcción intercultural en Bolivia	213
<i>María Eugenia Choque Quispe</i>	

Gobernar desde la diversidad: reconstrucción y reinención de la descentralización en el Ecuador	231
<i>Fernando García Serrano</i>	

Multiculturalidad en Europa: experiencias y posibles aportes para América Latina	253
<i>Bernad Gallep</i>	

Los límites de la participación política de la población indígena en el Perú	277
<i>Javier Torres Seone</i>	

IV. NIVELES DE LA DESCENTRALIZACIÓN

El eslabón perdido de la descentralización en América Latina	289
<i>Darío Restrepo</i>	

Modelo autonómico boliviano: la discusión sobre los niveles de las autonomías en el proceso constituyente boliviano	301
<i>Diego Ávila Navajas</i>	

Asociacionismo municipal e inversión: la descentralización en América Latina	321
<i>Néstor Vega Jiménez</i>	

Estado regional autónomo para el Ecuador	339
<i>Pabel Muñoz</i>	

Proceso de descentralización en el Perú. Próximos pasos	363
<i>Janos J. Zimmermann</i>	

III. Plurinacionalidad

Procesos de construcción intercultural en Bolivia

María Eugenia Choque Quispe*

Introducción

Bolivia caracterizada por una mayoría de población indígena, obliga a pensar y construir escenarios y espacios de interculturalidad, la coyuntura actual, lleva a re-pensar desde una mirada propia al cual no estamos acostumbrados, no se puede hablar de interculturalidad sino se considera al otro, como actores y sujetos sociales e históricos.

Hoy la confrontación de la llamada media luna¹, en Bolivia, es el reflejo de la imposibilidad de aceptar al otro, los argumentos de la capitalidad entre Sucre y La Paz o el tema de la nueva Constitución Política del Estado vienen a ser el reflejo de la intolerancia hacia el otro. La interculturalidad requiere aceptar al otro, y desde este espacio implica pensar con cabeza propia, fortalecer el pensamiento, la cosmovisión profunda de los pueblos, como cimiento para la construcción de una democracia intercultural, la necesidad de fortalecer el orgullo, la dignidad como pueblos son principios para el ejercicio de una real interculturalidad.

El pluralismo es un problema existencial (Panikkar, 1990:19), implica el consenso de ambos lados, la necesidad de la interculturalidad se ha convertido en el encuentro de dos formas filosóficas de ver la realidad y

• Centro de Estudios Multidisciplinarios Aymara CEM, Bolivia.

1 Departamentos en el que las Prefecturas están bajo los partidos políticos de derecha y la vieja izquierda, Santa Cruz, Cochabamba, Chuquisaca, Tarija, Beni y Pando, liderados por la oligarquía cruceña.

de vivir la realidad, no se puede teorizar la interculturalidad, cuando no se entiende las raíces profundas del cotidiano vivir de los pueblos, que a través del tiempo y espacio han construido perspectivas filosóficas, que a pesar del colonialismo impuesto, los pueblos han desarrollado desde la praxis sistemas propios de co-existencia. La negación permanente de lo otro, ha llevado a la ceguera intelectual y la reproducción del conocimiento en una perspectiva monocultural. El desafío de lo intercultural implica el conocimiento y respeto hacia el otro.

Bolivia en datos

Bolivia es un país de mayoritaria población indígena. De acuerdo al censo de 2001 se tiene los siguientes datos:

Departamento	Población Total	%	Población Indígena	% sobre el total Indígena	% sobre el Total Depart.
La Paz	2 308.811	28.5	1 893.129	35.3	82.0
Santa Cruz	1 978.650	24.5	798.337	14.9	40.3
Cochabamba	1 423.603	17.6	1 161.009	21.7	81.6
Potosí	700.242	8.7	625.523	11.7	89.3
Chuquisaca	517.211	6.4	375.864	7.0	72.7
Oruro	384.713	4.8	303.296	5.7	78.8
Tarija	377.048	4.7	81.386	1.5	21.6
Beni	351.043	4.3	112.508	2.1	32.0
Pando	49.411	0.6	7.015	0.1	14.2
Total	8 090.732	100.0	5 358.107	100.0	66.2

Fuente: Atlas Sociodemográfico de los Pueblos Indígenas.

El total de la población indígena es de 5 358 107, representando el 66.2 por ciento en relación a la población total. Los departamentos que tienen mayor población indígena son La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

Sobre la población indígena según identidad y pertenencia se tiene los siguientes datos:

Cuadro No. 2		
Bolivia 2001: Población Indígena de 15 años y más por grupo de pertenencia		
Pueblo Indígena	Total	%
Quechua	1 557.689	49.5
Aymara	1 278.627	40.6
Chiquitano	112.271	3.6
Guaraní	78.438	2.5
Mojeño	43.323	1.4
Otros	75.427	2.4
Total	3 145.775	100.0

Fuente: Atlas Sociodemográfico de los Pueblos Indígenas.

La población indígena en Bolivia está constituida por 36 pueblos indígenas, los principales en cantidad son los quechuas, aymaras, guaraníes, chiquitanos y mojeños. Los dos primeros pueblos representan alrededor del 90 por ciento de todos los indígenas en el país: quechuas el 49.5 por ciento y aymara el 40.6 por ciento, ubicados en la región andina de Bolivia, que comprende los departamentos de La Paz, Oruro, Potosí y parte de Cochabamba.

Cuadro No.3 - Población económicamente activa (PEA) de 10 años y más de edad y tasa de actividad según condición étnica y sexo, por departamento				
Departamento	Ind. Hombre	Ind. Mujer	No Ind. Hombre	No Ind. Mujer
La Paz	6.2	21.7	1.3	2.7
Santa Cruz	6.0	17.2	3.5	6.3
Cochabamba	9.6	26.6	1.2	2.44
Potosí	17.6	44.6	2.9	8.9
Chuquisaca	23.2	42.5	9.4	18.4
Oruro	4.7	22.2	0.8	2.2
Tarija	8.4	24.4	8.5	19.3
Beni	10.0	19.2.	5.2	9.4
Pando	5.3	16.5	9.8	14.1

Fuente: Atlas Sociodemográfico de los Pueblos Indígenas.

Breve diagnóstico de la situación indígena en Bolivia

En el año 2002, la tasa de pobreza rural y urbana eran mucho más alta entre la población indígena en relación a lo no indígenas, (86 por ciento comparado con 74 por ciento en las zonas rurales y 59 por ciento comparado con 47 por ciento en las zonas urbanas). El analfabetismo en 2001 se registra una tasa de analfabetismo de 19.61 por ciento. Se evidencia mayor disminución de este indicador en la población indígena frente a la población no indígena 7.39 por ciento, de 27.00 por ciento en 1992, 19.61 por ciento en 2001, mientras que en la población no indígena esta disminución alcanza a sólo 2.68 por ciento, de 7.19 por ciento en 1992 a 4.51 por ciento en el 2001.

Departamento	Ind. Hombre	Ind. Mujer	No Ind. Hombre	No Ind. Mujer
La Paz	6.2	21.7	1.3	2.7
Santa Cruz	6.0	17.2	3.5	6.3
Cochabamba	9.6	26.6	1.2	2.44
Potosí	17.6	44.6	2.9	8.9
Chuquisaca	23.2	42.5	9.4	18.4
Oruro	4.7	22.2	0.8	2.2
Tarija	8.4	24.4	8.5	19.3
Beni	10.0	19.2	5.2	9.4
Pando	5.3	16.5	9.8	14.1

Fuente: Atlas Sociodemográfico de los Pueblos Indígenas.

Las mujeres indígenas presentan mayor índice de analfabetismo en relación a los varones

La tasa de asistencia escolar es de 72.05 por ciento (los hombres 74.94 por ciento y las mujeres 69.08). En la población indígena de 7 a 10 años de edad, a partir de los 11 años las brechas se incrementan según aumenta la edad, lo que muestra el menor acceso a la enseñanza secundaria y

superior. En la mortalidad infantil, la población indígena es la que registra la más alta tasa de mortalidad infantil: en 2001 era de 75 por mil. Inscripción del nacimiento en el registro civil: según los resultados del censo 2001, de 4 034 357 indígenas del país, 311 753 no están inscritos en el registro civil (7.73 por ciento).

Atención de parto: para la población indígena, de 1 147 833 partos declarados, 620 988 fueron atendidos en domicilio, 449 152 en establecimiento de salud, 28 642 en otro lugar².

La mortalidad infantil de niños nacidos de madres indígenas corresponde a un 75.9 por ciento cada mil nacidos vivos y 1.5 de no indígenas 51.9 por mil.

Cuadro No. 5 - Bolivia 2001:
Tasa de Mortalidad Infantil por mil según condición étnica y área de residencia

TMI Por mil	Total	Ind. Urbano	Ind. Rural	Total	No Ind. Urbano	No Ind. Rural
10						
20						
30						
40						
50				51.9	47.4	
60		60.5				65.6
70						
80	75.9					
90			93.2			
100						

Fuente: Atlas Sociodemográfico de los Pueblos Indígenas

- 2 A nivel de la región, un reciente estudio realizado por el Banco Mundial (Pueblos Indígenas, pobreza y desarrollo humano en América Latina: 1994-2004, Harry Patrinos y Gillette Hall, BM) presentan las siguientes conclusiones: i) Se han registrado pocos avances en la reducción de la pobreza de ingresos entre los indígenas durante la década de los pueblos indígenas (1994-2004); ii) Los indígenas se recuperan más lentamente de la crisis económica; iii) La brecha de pobreza de los indígenas es más profunda y disminuyó más lentamente durante los años noventa. iv) Ser indígena aumenta la probabilidad de un individuo de ser pobre y esta relación se mantuvo más o menos igual al comienzo y al cierre de la década; v) Los indígenas continúan teniendo menos años de educación y aunque la brecha se está reduciendo, los resultados educacionales son sustancialmente peores para los indígenas, lo cual es indicativo de problemas en la calidad de la educación; vi) Los indígenas, especialmente mujeres y niños continúan teniendo menor acceso a servicios básicos de salud.

Cuadro No. 6 - Bolivia: 2001: Tasa global de mortalidad infantil de la población indígena según pueblo de pertenencia						
Tasa por Mil	Quechua	Aymara	Guaraní	Chiquitano	Mojeño	Otro nativo
10						
20						
30						
40						
50				54		
60					60	
70		70	66			66
80	82					
90						

Fuente: Atlas Sociodemográfico de los Pueblos Indígenas.

Las diferencias entre pueblos indígenas, está relacionado con la inequidad de acceso a los servicios de salud y la fuerte influencia cultural, respecto al tratamiento y prevención en salud.

La importancia del peso demográfico de la población indígena que según estudios de la CEPAL el 62 por ciento se considera indígena, de la cual la mayoría corresponde a la parte andina. De este total, el 52.2 por ciento viven en áreas urbanas y el 47.8 por ciento en áreas rurales. El 78 por ciento de los hogares indígenas pobres no cuentan con el acceso a agua potable y el 72 por ciento tiene las tasas de mortalidad infantil, más alta de América del Sur.

Los datos censales muestran la realidad de los pueblos indígenas, sujetos al racismo imperante desde la colonia, por ello el desconocimiento a la condición de indígena, como sujetos históricos, reducidos a la categoría de ciudadanos de segunda, bajo un estado de exclusión y enajenación de los derechos más elementales como seres humanos. Reducidos a un proceso de empobrecimiento cada vez con mayor fuerza, en el que la condición de pueblos es mellado en su dignidad y orgullo.

Durante estas dos últimas décadas la emergencia de los pueblos indígenas, es en respuesta a la situación en el que se encuentran los pueblos, en muchos países de América Latina y el Caribe, se reconocen jurídicamente a los pueblos, mediante la Constitución Política del Estado, sin embargo este reconocimiento queda en lo discursivo.

La emergencia del movimiento indígena en los últimos años es la vieja historia de la lucha por la dignidad y la justicia por los derechos humanos, esto adquiere una dimensión política de participación de los pueblos, tal es el caso en Bolivia, la presidencia en manos de Evo Morales Ayma, los esfuerzos de construir un Estado multicultural y plurinacional, ha desatado serios problemas de confrontación. La capitalidad sustentado por el Comité Interinstitucional de Sucre y en desmedro por el departamento de La Paz, ha llevado al rechazo profundo de la oligarquía criolla mestiza asentados en la ciudad blanca de Sucre, hacia los constituyentes del MAS (actual partido de gobierno), la aprobación de la Nueva Constitución Política del Estado, a la fecha es rechazada por la oligarquía de la media luna, hecho que ha logrado unir a los prefectos bajo el pretexto de que los recursos de hidrocarburos, no debe ir en beneficio de la tercera edad, que esto afecta a los recursos de las prefecturas, en el fondo es un pretexto para continuar perpetuando su poder.

El escenario en la ciudad de Santa Cruz, es ahora de conformación de grupos en huelgas de hambre, liderados por el Comité Cívico Cruceño, por otro lado la marcha indígena en la misma ciudad ha llevado a hechos de confrontación y de repudio al manoseo político que se vive en Bolivia. Son hechos que muestran una tarea difícil de construir el pluralismo, que en el fondo es la confrontación de dos formas de pensamiento, la imposibilidad de la co-existencia entre dos sociedades, en condiciones de igualdad, está comprobado que la necesidad de construir el pluralismo parte de la conciencia de que el conflicto es inevitable, por cuanto el pluralismo implica la tolerancia hacia el otro, el reconocimiento hacia el otro, como sujeto con pensamiento, entonces el reto es ¿cómo aceptar al otro?

El desafío está presente, los pueblos indígenas generan problemas al modelo de Estado, al modelo de pensamiento monocultural, en el que el pluralismo, se constituye en una alternativa de una forma de convivencia social, no se puede hablar de interculturalidad sino se conoce y respeta al otro.

La conciencia de la identidad de ser diferente, en el amplio contexto, ha llevado a reivindicar espacios de interculturalidad, basado en la realidad pluricultural, al respecto existen avances desde lo jurídico, político, justamente con la emergencia del movimiento indígena, en la defensa de

una igualdad política, en el que todos deben poseer derechos, libertades, oportunidades y recursos necesarios para participar en tanto iguales, en esta práctica intercultural también se debe reconocer la pluralidad organizativa, institucional de los pueblos indígenas.

Lo mencionado tiene un argumento histórico, que a su vez es una explicación de hacer posible la interculturalidad, la lucha por la legitimidad y el reconocimiento de la realidad histórica de sus tradiciones, culturas, nombres propios, formas de ser, pensar y concebir el pasado en relación al futuro. La necesidad de trabajo en la sensibilidad intercultural debe llevar al reconocimiento de los pueblos como sujetos históricos, concretizados en las reivindicaciones económicas, sociales, culturales, políticas y jurídicas.

El surgimiento cada vez más profundo de lo propio, también es un desafío para los pueblos, el pensar con cabeza propia implica autonomía de pensamiento. Son nuevos desafíos que obligan a pensar de otro modo, ver la unidad en la diversidad del espacio y de la historia, porque ni siquiera el tiempo es homogéneo y con mayor razón es el espacio que combina la unidad y la diversidad. No se trata de un problema de organización o administración, sino de lo que se trata es aceptar y reconocer la diversidad de pensamiento y filosofía. La interculturalidad nos invita no sólo a un diálogo intercultural “sino también a profundizar en los respectivos cimientos de las culturas” (Panikkar, 2004:32).

El pluralismo implica diferencia, la situación de Bolivia, como otros países en el mundo muestran la existencia también de los otros, a pesar de que occidente piense que su conocimiento es mejor que el otro, sin embargo no es la única ni la mejor, el reto es desarrollar la conciencia de la pluralidad, porque lamentablemente tenemos un solo mundo para ambos.

El enfrentamiento a la colonización mental es construir el pensamiento basado en lo propio, la experiencia de la intelectualidad indígena, a partir de diferentes espacios como el Taller de Historia Oral Andina (THOA), Centro Andino de Desarrollo Agropecuario (CADA), Centro de Estudios Multidisciplinarios Aymara (CEM-Aymara) entre otros, son espacios, que ha permitido sentar las bases del conocimiento indígena, desde la historia oral hasta la reconstitución de sus autoridades indígenas, que hoy interpelan lo establecido.

El pensamiento andino, aporta con su filosofía para el establecimiento de la interculturalidad, bajo principios y normas que han hecho posible la supervivencia como pueblos con pensamiento.

Qhip nayra: principio andino

“La historia es reconstitución, por y para los vivos” (Aron, 1982:14), en Los Andes se expresa como una constante interrogación al pasado para afianzar la existencia colectiva, así *qhip nayra* (pasado y futuro) es un método no sólo de conocimiento histórico, sino de conducción y gobierno.

Como método de conocimiento se basa en el concepto de *nayra*, cuya traducción literal es ojos, pero que también significa pasado (*nayra pacha* es tiempo, época antigua); una traducción conceptual al español es visión, que integra la memoria del pasado al futuro. Esta precisión en la traducción permite apreciar en toda su significación *nayra* como el camino a seguir por el líder, la autoridad y la colectividad en su conjunto.

Hoy, la naciente historiografía aymara retoma a su vez el método *qhip nayra*, como el camino del conocimiento que permite entender el presente a través de una necesaria interrogación al pasado *nayra*. La respuesta, no es tautología, es así mismo *nayra* futuro, quiere decir que el futuro de la colectividad indígena se encuentra en su pasado; esto da lugar a varias consideraciones, que en esta ponencia no es de interés.

En el conocimiento del pasado, en su interrogación surge a su vez un principio que es lo propio, *jiwaspacha*, esto es primordial por cuanto constituye el fundamento de autodeterminación, no se olvide que los pueblos indígenas constituyen hoy el último testimonio del colonialismo. El sujeto que interroga debe ser *jiwasa* (nosotros, sujeto en plural), sin embargo surge un problema mayor, ¿qué testimonios de memoria interroga?

La escritura ha sido un instrumento de colonización, pero así mismo los aymaras, quechuas, guaraníes y demás pueblos tampoco pudieron acceder a su uso, entonces, la memoria escrita es la memoria para la colonización. Siendo así queda un camino, interrogar al pasado en la persona de nuestros mayores, en tanto ellos constituyen el último canal de trans-

misión de la memoria antigua con el presente. La memoria antigua, por nuestra cultura, es oral: mitos, tradiciones, historia, poesía (...).

La interrogación en la coyuntura que viven los pueblos indígenas de reconstitución de sus instituciones y su colectividad, y la restitución de sus derechos fundamentales llevan a su vez a que la interrogación tenga un carácter ideológico y político. ¿Cómo fue el origen de la civilización, la cultura y el Estado y ahora la construcción de un Estado plurinacional?

Pacha: desde el pensamiento andino

Recordar, en aymara es *amta*, esta categoría a su vez nos permite establecer un plan a futuro. El recuerdo del pasado así expresado es también el recuerdo del futuro. Los insumos de pensamiento político y normativo que se obtengan a través del ejercicio de *amta*, pasaran a través de la técnica jurídica occidental, a formar parte de un cuerpo escrito, que de cuenta de la naturaleza de nuestro ser social así como pondere el espacio tan particular donde desarrollamos vida (*qamaña*).

Para el ser andino la categoría madre es *pacha*: tiempo y espacio. El espacio apropiado y sacralizado que sirve de hogar, tapa, de madre, *pachamama* y el tiempo de las personas, las gentes que hacen historia. Tiempo del espacio y espacio del tiempo es abstraído por la gente cuya existencia pasa por la conciencia: conciencia de ser *jaqi* (persona social) y estar aquí (*aka pacha, aka thaksa* –este tiempo–).

Thakhi (camino) lleva a la *qamaña* (buen vivir), el camino que recorre la colectividad, la persona, lleva a la *tama* (colectividad), y emprenden el camino en pos del suma *qamaña*. Entonces, la primera norma y por ello constitutiva es el *thakhi*, que conduce el camino que el *ayllu* debe seguir, la ley norma, pero también el *ayllu* va haciendo sus normas en el camino. Por ello muchas organizaciones andino-amazónicas, hoy se encuentran en el retorno al camino, el re-encuentro al *thakhi*; para el caso amazónico, expresado en la búsqueda de la loma santa. También el retorno al *thakhi*, es el inicio de un proceso de descolonización.

La reconstitución: como forma de ejercicio de los derechos colectivos

La reconstitución de los ayllus ha llevado a los distintos niveles de organización sindical campesina a vislumbrar en el pasado y en las tradiciones organizativas propias, la única vía de autonomía frente a la subordinación.

La reconstitución, es producto de la crítica interna hacia una forma de organización impuesta y “apropiada” —como es el sindicato campesino— durante un período caracterizado por políticas de asimilación de lo indio a la idea de Estado nacional. La crítica es el resultado de un proceso de retorno a la identidad y la consecuente valoración positiva de lo propio, expresado en el idioma, la cultura, organización y autoridad. Así como se encuentra respaldado en el artículo 29, inciso 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La valoración positiva de lo propio es producto de la combinación de procesos ideológicos que a principios de la década de 1990 rechazan con fuerza la prebenda y el clientelismo, al mismo tiempo de vislumbrar un futuro de autodeterminación para los pueblos indígenas.

Descentralización territorial

Qué objeto tiene la organización, sino es el control? La reconstitución, que es el ejercicio autodeterminado de organización propia no tiene otro fin que el de regular la vida en sociedad, a través del establecimiento de un sistema de autoridad ejercida a través de normas de competencia y rotación, este ejercicio se realiza en un determinado territorio, que hoy tiene el nombre de autonomías indígenas.

Desde las instancias del Estado colonial, la descentralización ha sido entendida en el caso de Bolivia, a partir de la Ley de participación popular desde el año 1994, otorgar recursos a los gobiernos municipales, que en los hechos en muchos departamentos del país se encuentran administrados por indígenas, que a pesar de administrar las migajas del poder central, éstas no tienen relación estrecha con las autoridades indígenas. Estos municipios indígenas responden en el fondo a intereses del Estado

colonial, donde las autoridades indígenas no tienen un espacio de participación, sino el de avalar proyectos de infraestructura para sus comunidades y ayllus.

A pesar de tener un gobierno indígena en Bolivia, la lógica de pensamiento es occidental, porque nada se ha hecho para incorporar a las autoridades indígenas en su ejercicio de gobierno local. Bajo usos y costumbres de los pueblos, el deterioro de las condiciones sociales y productivas constituyen el principal motivo para la fortalecer la reconstitución de la organización propia.

El actual Plan Nacional de Gobierno se fundamenta en la búsqueda del *Suma Qamaña* (bienestar en plenitud); en la mayoría de los ministerios han optado para que el plan de trabajo se enmarque en la política de la búsqueda del “buen vivir”, sin embargo, en los hechos este principio andino se constituye en política discursiva, porque aún está ausente el esfuerzo del incorporar el real pensamiento del *suma qamaña* (Yampara, 2001:39).

Descentralización: autonomías indígenas

La subordinación colonial de los pueblos indígenas se traduce en un despojo permanente de su patrimonio nacional, con el objetivo en países como el nuestro de mayoría indígena, convertirlos en reserva laboral. Esta situación ha llevado a los indígenas a la más extrema pobreza y marginalidad que pudiera imaginarse.

La reconstitución del ayllu es una acción colectiva de descolonización para los pueblos indígenas y sus comunidades; esbozada hasta hace poco como una utopía con escasas probabilidades de realización, es ahora una realidad cuya dinámica abarca espacios sociales y geográficos cada vez mayores.

La reconstitución que supone el regreso a lo propio en el nivel práctico se traduce en auto-gestión en todas las esferas de la vida del ayllu y en los niveles superiores de su estructura organizativa, y en equidad en las relaciones entre sus miembros. Bajo este postulado las organizaciones proponen reconstituir y fortalecer al ayllu y sus organizaciones mayores, res-

paldado en el Artículo 18, 19 y 20 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Actualmente el derecho a la autonomía indígena, se encuentra respaldo en la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU, aprobada en septiembre del año 2007, y ratificado por el gobierno de Evo Morales, como norma nacional para el país.

Reconocimiento y ejercicio de derechos: base en el ejercicio de la interculturalidad

La solución de la pobreza y marginalidad indígena, por su particularidad étnica y cultural, pasa inobjetablemente por una solución política, el cual es el ejercicio del derecho a la autodeterminación. Y, como define la doctrina de los derechos humanos, los derechos económicos y sociales, por su carácter de “derechos de segunda generación”, preceden a la solución política.

Autodeterminación/reconstitución. El regreso a lo propio, a través de la previa reflexión y sustentación no es más que el ejercicio de este derecho conculcado.

La reconstitución que es la organización de acuerdo a las propias necesidades e idiosincrasia, no es más que la organización para la vida, el bien vivir.

Qamasa: el vivir bien

Con la reconstitución está en ejecución el proyecto político de re-establecimiento de la *qamaña*, y para que la idea andina de vivir bien, suma *qamaña* sea efectiva es fundamental la vigencia de normas y leyes andinas.

El re-establecimiento del suma *qamaña*, es el re-establecimiento de un ambiente social, político, e incluso ecológico, que hace posible el vivir bien que convierte a las personas en *qamiri*. La palabra *qamiri*, hoy en esta situación colonial, se traduce rico, lo mismo que *qhaphaqa*, sin embargo, el *qamiri* en el pensamiento aymara es la persona que vive.

La construcción del *suma qamaña*, requiere de una sociedad regida por sus propias leyes, en la tradición del *thakhi*, (que es el camino a seguir) en

la visión del *qhip nayra* y en la apreciación cabal de la *pacha* (tiempo y espacio) para que sea transformada en *qamaña* y finalmente en *pachaqama*.

Con este propósito se realiza este ensayo muy preliminar de recopilación de los elementos y principios constitutivos andinos que sirvan de insumo a la tarea de escribir la *Tayka Kamachi* (Ley fundamental constitutiva) que rijan las relaciones entre personas, ayllus entre sí y fundamentalmente con la *pacha* (tiempo y espacio).

Suma Qamaña es el estado de bienestar, una relación de equidad entre las personas y la comunidad así como de la gente con la naturaleza, relación profunda de sentido y respeto.

En los Andes la ley constitutiva está dada por el camino, *thakhi*, está en la sociedad el preservar, *waqaycha*, y el cumplirlos, *phuyha*. Pero, ¿por qué la importancia que se asigna a esta ley, que más parece de método que de cumplimiento efectivo? En la metáfora aymara es importante por cuanto es el camino que conduce al individuo, cuando no es aún *jaqi runa* (persona social), y a la sociedad *tama*, a un punto de realización cuál es la *pacha*, como *tama*, hogar, habitación colectiva, etc. Así la persona que vive en la *pacha* es nombrada *qamiri*, con la colonización, este vocablo ha sido entendido, como rico, en contraposición a lo pobre.

Cuando la persona no ha llegado a la *pacha* se lo llama “*Pacha ccuya* (*q'uya*) *haque*: hombre miserable, desamparado. Asimismo *Pacha tucu* (*tuku*), refiere hombre rico, u hombre que nunca envejece. *Pacha tuku*, es el infinito, así se puede considerar vida o riqueza infinita.

Estado plurinacional: en el marco de una concertación

Los pueblos indígenas han construido su propia filosofía y hacen esfuerzos en establecer puentes que permitan una invitación al diálogo intercultural, basado en la concepción de reconstrucción del pensamiento, en el marco de los principios que han dado continuidad y supervivencia a sistemas e instituciones sociales, económicas y políticas. La investigación realizada por Albó y Barrios (2007) cita algunos principios y conceptos fundamentales que nos permitan a nivel macro establecer un pacto social

o norma de convivencia aceptada y respetada por todos, y surge la necesidad de introducir cambios en la Constitución Política del Estado, en el objetivo de re-fundar el país.

- Principio del bien común. Que la distribución de los recursos por parte del Estado tenga una visión del conjunto y sin intereses particulares, en éste acápite se hace necesario recalcar que los recursos provenientes de territorios indígenas, los pueblos bajo en principio de consentimiento previo libre e informado, son los titulares de derecho de propiedad de sus recursos.
- Principio de participación. Muchas normas y decisiones son más sólidas cuando surgen de un proceso de consenso, en el que participan todos los actores. Los pueblos indígenas dentro de sus prácticas de participación, desarrollan formas de participación directa, a través de sus asambleas.
- Principio de reciprocidad. La búsqueda de un equilibrio en la convivencia, en el dar y recibir, se establece una relación de solidaridad. En palabras de Albó, reciprocidad es también exigir que si A tiene ciertos derechos en territorio de B, también los pueda tener B en territorio de A, por ejemplo, en el uso de su lengua o códigos de justicia.
- Principio del pluralismo. La convivencia entre distintos pasa necesariamente por este principio que consiste en la aceptación del otro o los varios otros distintos, que el derecho a la alteridad sea una práctica, en el sentido de ser diferente y ser respetado como tal, lo que implica a su vez obligaciones semejantes en relación a los distintos.
- El principio de la dualidad. Los pueblos indígenas tienen mucho que ofrecer en este punto, la dualidad no significa antagonismo, sino contrarios que se complementan, el cual tiene su fundamento en la filosofía profunda de los pueblos, por ejemplo la vida y la muerte, día y noche, malo y bueno, arriba y abajo, izquierda y derecha, hombre y mujer, lo cual también está reflejada en la división del espacio territo-

rial, comunidades o ayllus que pertenecen arriba, y comunidades que pertenecen al territorio de abajo. Esta dualidad y complementariedad, se refleja en la vida de los hombres como en el espacio ritual y simbólico, deidades de arriba y deidades de abajo, es decir que la dualidad da vida al universo en su amplio entendimiento de la naturaleza.

- Principio del respeto. Cada una de las personas, deben situarse como parte de la integralidad del universo o la naturaleza, dañar a uno es dañarse a uno mismo. El respeto a las personas en su condición de distinto, por la identidad, cultura, forma de pensar, es un principio que permitirá la convivencia.

El derecho al acceso a la tierra, así como el control sobre ella y sus recursos, son necesidades centrales para los pueblos indígenas de todo el mundo. Los pueblos indígenas dependen de la tierra para sobrevivir, tanto en el plano material como en el cultural. Para seguir existiendo con sus características propias, es imprescindible que los pueblos indígenas y sus comunidades puedan poseer, conservar y administrar sus territorios, tierras y recursos.

Bibliografía

- Albó, Xavier; Franz Barrios (2007). *Por una Bolivia plurinacional e intercultural con autonomías*. Cuaderno de Futuro 22. Informe sobre Desarrollo Humano. Bolivia: PNUD.
- Aron, Raymond (1982). *Dimensiones de la conciencia histórica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- CEPAL/CELADE (2005). *Atlas, sociodemográfico de los pueblos indígenas de Bolivia*. Santiago de Chile: Ed. Cepal y BID.
- Panikkar, Raimundo (1990). *Sobre el diálogo intercultural*. Salamanca: Editorial San Esteban. Instituto Superior de Filosofía de Valladolid.
- Panikkar, Raimundo (2004). "Tres grandes interpelaciones de la interculturalidad". En *Interculturalidad, género y educación*. Dokumentation

des V. Internationalen Kongresses für Interkulturelle Philosophie.
London: Ed. IKO.

Patrinós, Harry, Gillette Hall (2004). *Pueblos indígenas, pobreza y desarrollo humano en América Latina. 1994-2004*. EEUU: Banco Mundial.

Yampara, Simón (2001). "El Ayllu y la Qamaña". En *Aymar Ayllunakasan Qamawipa*. La Paz: Ed. CADA.

